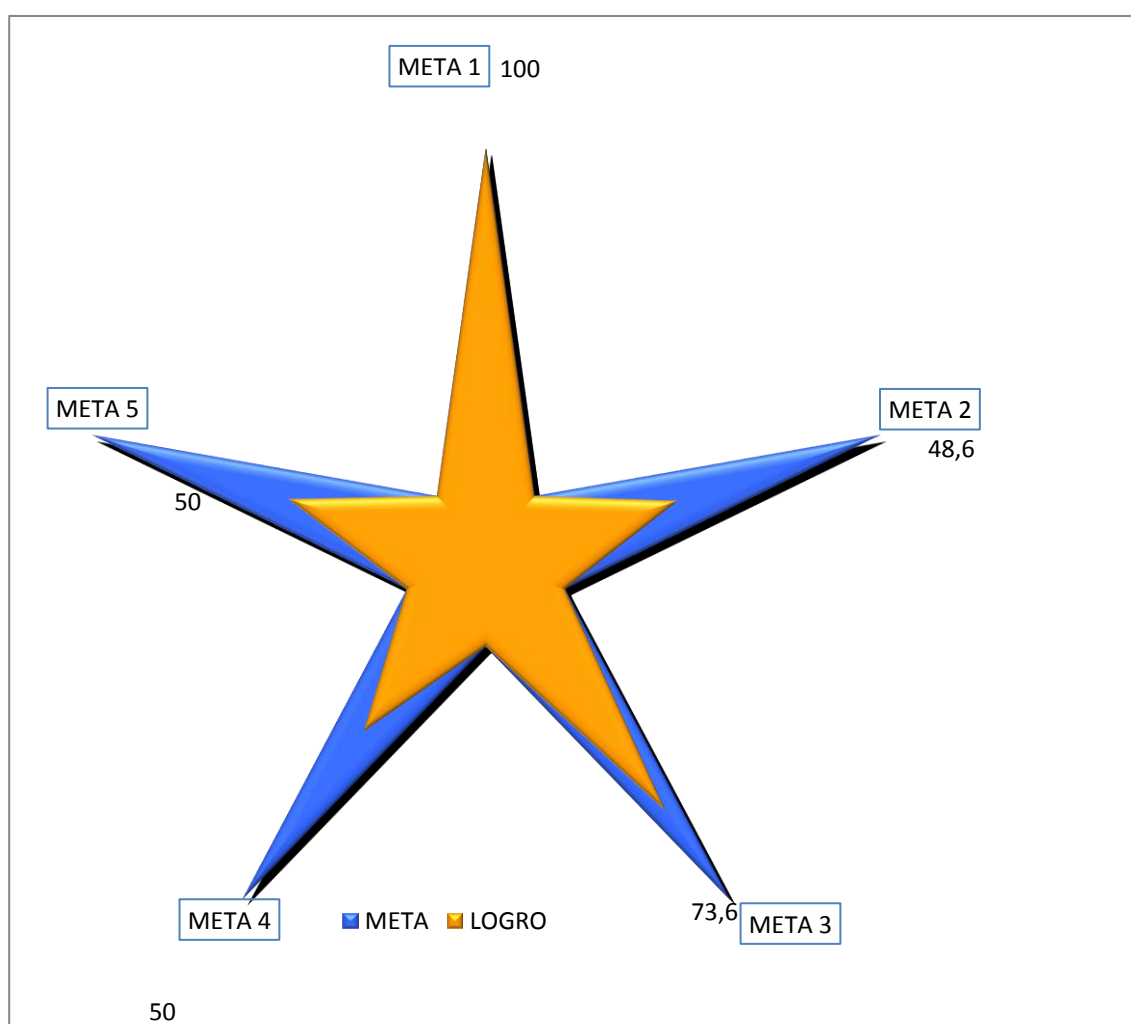


La Rioja, 29 de Octubre de 2012.

INFORME GENERAL DEL PRIMER TALLER PROVINCIAL DE MEDICION DE METAS REGIONALES DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD.-

DESAFIO: 1

Definir políticas y planes de largo plazo para adaptar la fuerza laboral a los cambios previstos en los sistemas de salud.



META 1

Todos los países de la Región habrán logrado una razón de densidad de recursos humanos de 25 profesionales por 10.000 habitantes.

Indicador utilizado:

Razón de densidad de recursos humanos en salud por 10.000 habitantes.

Fórmula:

$$\frac{\text{No. de médicos + enfermeras + parteras en el año 2012} \times 10.000}{\text{Total de la población de la Provincia de La Rioja en el año 2012}}$$

$$\frac{1411 + *503 + 9}{340.161} = \frac{1923}{340.161} \times 10.000 = 56,5$$

¹*503= 62(Lic. en Enf.) + 441 (Enf. Univ)

Resultado: Razón de densidad de recursos humanos de 56 profesionales (médicos, enfermeros y obstetras) por 10.000 habitantes en la Provincia de La Rioja en el año 2012. Equivale al 100% del cumplimiento de la Meta.

Comentarios: Falta de distribución equitativa de Profesionales en la Provincia.
Falta de Especialista en APS.
Necesidad de implementar la competencias de los RRHH existentes en APS.

Objetivos a trabajar:

Lograr una distribución equitativa de Profesionales en la Provincia.
Formar equipos de APS.
Fortalecer la formación de los RRHH en contenidos de APS.

Fuentes de datos:

Dirección de Fiscalización Sanitaria. Ministerio de Salud Pública de La Provincia de La Rioja.
Jefes de Zonas Sanitarias 1, 2, 3, 4, 5, y 6.
Dirección de Enfermería. Colegio Médico de La Rioja.
SISA Sistema Integrado de Información Sanitario Argentino.
INDEC: Censo Provincial de Población, Hogares y Viviendas 2010.
Dirección de Capacitación y de Evaluación de la Calidad Médica

META 2

Las proporciones regional y subregional de médicos de atención primaria excederán el 40% de la fuerza laboral médica total.

Indicador utilizado:

Porcentaje de médicos trabajando en atención primaria de salud.

$$\frac{\text{Número total de médicos de atención primaria en el sector Público}}{\text{Número total de médicos en el sector Público de La Rioja}} \times 100$$

¹ Para el cálculo de este indicador se tuvo en cuenta los dos niveles de categorización de Enfermeras que se encuentran definidos por la Dirección de Regulación del Ministerio de Salud Pública de la Nación en el SISA (Sistema Integrado de Información Sanitario Argentino).

146

$$\frac{\quad}{756} \times 100 = 19,3\%$$

Resultado: El porcentaje de médicos trabajando en atención primaria de salud en el Sector Público en la Provincia de la Rioja es de 19,3%. Equivale al 48,6 % del cumplimiento de la Meta.

Comentarios: Carencia de Médicos Generalistas o con Especialidad en Medicina de Familia en los Hospitales Zonales y distritales y CAPS del interior de la Provincia.

Objetivos a trabajar:

Incrementar el número de médicos con formación en APS con una distribución equitativa en el interior de la Provincia.

Fuentes de datos: Dirección de Fiscalización Sanitaria. Ministerio de Salud Pública de La Provincia de La Rioja.

Jefes de Zonas Sanitarias 1, 2, 3, 4, 5, y 6 del Ministerio de Salud Pública de La Provincia de La Rioja.

Dirección de Enfermería del Ministerio de Salud Pública de La Provincia de La Rioja.

Colegio Médico de La Rioja.

SISA Sistema Integrado de Información Sanitario Argentino.

Médicos Comunitarios.

Dirección de APS (Atención Primaria de la Salud).

Dirección de Capacitación y de Evaluación de la Calidad Médica

META 3

Todos los países habrán formado equipos de atención primaria de salud con una amplia gama de competencias que incluirán sistemáticamente a agentes sanitarios de la comunidad para mejorar el acceso, llegar a los grupos vulnerables y movilizar redes de la comunidad.

Indicadores utilizados:

El indicador medirá el grado en que han sido desarrollados los equipos de atención primaria en salud, en la Provincia de La Rioja.

Formas de recolección de la información con Informantes Claves y calificaciones:

| PREGUNTAS | SI | NO | PARCIAL |
|--|---|----|---------|
| <p>1. ¿Existe un programa nacional y/ o provincial con (Ministerio de Salud) respecto a equipos de atención primaria de la salud?</p> | <p>SI: 10 puntos</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Programa Nacional Médicos Comunitarios. ▪ Programa Provincial: Red de Educación Permanente en Salud. ▪ Escuela Superior de Salud Pública (Formación de Técnicos en Salud). | | 7 |
| <p>Si la respuesta es afirmativa, ¿Qué porcentaje de la población total de la Provincia de la Rioja es cubierta por los equipos de atención primaria de salud?</p> | <ul style="list-style-type: none"> ▪ 60 a 79%: 8 puntos | | 8 |
| <p>¿Utiliza redes comunitarias el programa de atención primaria de la salud?</p> | <p>SI: 5 puntos</p> | | 5 |
| <p>¿Cubre el programa a poblaciones vulnerables?</p> | <p>SI: 8 puntos</p> | | 8 |
| <p>¿Cuál de las siguientes poblaciones es cubierta por los equipos de atención primaria de la salud?</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Mujeres embarazadas de alto-riesgo 1 ▪ Niños 1 ▪ Ancianos 1 ▪ Inválidos 1 ▪ Enfermos mentales 1 ▪ Grupos étnicos 1 ▪ Grupos religiosos 1 ▪ Grupos culturales 1 ▪ Bajos recursos 1 ▪ Idioma 1 | <p>7 puntos</p> | | 7 |
| <p>¿Qué grupos de trabajadores de la salud son generalmente incluidos en los equipos de atención primaria de la salud?</p> | <p>8 puntos</p> | | 8 |

| | | | |
|--|-----------|--|-----------|
| Médicos 2 Médicos Pediatras Enfermeras y/u obstetras 2 Trabajadores de la salud comunitarios 2 Auxiliares de enfermería 2 Licenciados en Trabajo Social Licenciados en Psicología Licenciados en Terapia Ocupacional Licenciados en Psicopedagogía Licenciado en Kinesiología y Fisiología Agente Sanitario Nutricionistas Fonoaudiólogos Bioquímico Odontólogo | | | |
| ¿Qué conjunto de competencias amplias son requeridas actualmente en los equipos de atención primaria de la salud) <i>Competencias</i> Diagnóstico y manejo de condiciones crónicas y agudas 2 Cuidado pre-natal y post-natal 2 Prevención de enfermedad y discapacidad 0,5 Crecimiento y desarrollo 2 Rehabilitación después de enfermedad (seguimiento) 0,5 Coordinación de los servicios de atención de la salud para poblaciones a alto riesgo (referencia); por ejemplo, niños, enfermos mentales, adultos mayores y discapacitados 1 | 10 puntos | | 10 |
| TOTAL 53/72 | 53 | | 53 |

GRUPO FOCAL

Informantes Claves:

Dirección de Fiscalización Sanitaria. Ministerio de Salud Pública de La Provincia de La Rioja.

Dirección de APS (Atención Primaria de la Salud).

Resultado: 53/72. Equivale al 73,6 % del cumplimiento de la Meta.

Comentarios: Necesidad de aumentar Profesionales de la Salud formados en APS.
Incrementar las competencias de los equipos de APS.
Formar equipos de APS para dar respuestas a las necesidades de la comunidad.
Ampliar la cobertura en estrategias de APS.

Objetivos a trabajar:

Incrementar el número de Profesionales de APS.
Elevar las competencias de los equipos de APS.
Incorporar a otras profesiones de Salud a los equipos de APS.
Ampliar la cobertura de los equipos de salud de APS en áreas rurales.

Fuentes de datos:

Jefes de Zonas Sanitarias 1, 2, 3, 4, 5, y 6.
Dirección de Materno Infancia.
Responsable Provincial del Plan Nacer.
Responsable Provincial del Programa Médicos Comunitarios.
Dirección de Capacitación y de Evaluación de la Calidad Médica

META 4.

La razón de enfermeras calificadas con relación a los médicos alcanzará al menos 1:1 en todos los países

Indicador utilizado:

Razón de médicos por enfermeras.

Fórmula:

No. de Enfermeras matriculadas en la Provincia de La Rioja
No. de Médicos matriculados en la Provincia de La Rioja

$$\frac{503}{1.411} = 0,35$$

Resultado: La razón de médicos por enfermeras en la Provincia de La Rioja es: 3 Médicos por Enfermera.

Fórmula:

No. de Enfermeras que trabajan en el sector de la Salud Pública en la Provincia de La Rioja

No. de Médicos que trabajan en el sector de la Salud Pública en la Provincia de La Rioja

$$\frac{318}{756} = 0,42$$

Resultado: La razón de médicos por enfermeras en el sector de la Salud Pública en la Provincia de La Rioja es: 2 Médicos por Enfermera.

Comentarios: Importante número de auxiliares de enfermería que necesitan ser profesionalizados.

Se debería designar solo enfermeros Universitarios o Licenciados en Enfermería en los lugares donde haga falta este recurso Humano.

Objetivos a trabajar:

Realizar un Programa para Profesionalizar a los Auxiliares de Enfermería del Sistema de Salud.

Designar enfermeros con formación técnica y de grado.

Fuentes de datos:

Dirección de Fiscalización Sanitaria. Ministerio de Salud Pública de La Provincia de La Rioja.

Dirección de APS (Atención Primaria de la Salud).

Jefes de Zonas Sanitarias 1, 2, 3, 4, 5, y 6.

Dirección de Materno Infancia.

Dirección de Enfermería del Ministerio de Salud Pública de La Provincia de La Rioja.

Responsable Provincial del Plan Nacer.

Responsable Provincial del Programa Médicos Comunitarios.

SISA Sistema Integrado de Información Sanitario Argentino.

Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Salud Pública de La Rioja.

Dirección de Capacitación y de Evaluación de la Calidad Médica

META 5.

Todos los países de la Región habrán establecido una Unidad o Dirección de Recursos Humanos para la salud responsable por el desarrollo de políticas y planes de recursos humanos, la definición de la dirección estratégica y la negociación con otros sectores.

Indicadores utilizados:

Existencia y nivel de desarrollo de la Dirección de Recursos Humanos en Salud, con características de gestión y conducción estratégica.

Formas de recolección de la información con Informantes Claves y calificaciones.

| Característica | SI /1 | NO 0 | Parcialmente |
|---|-------|------|--------------|
| 1. Unidad de Recursos Humanos en el Ministerio de Salud ¿Existe una unidad/dirección de recursos humanos? 1 0 | | 0 | |
| Nivel de función estratégica 2. Nivel de jerarquía en la organización ministerial: ¿existe dentro del Ministro de Salud la unidad o función de recursos humanos en un rol de asesoría al Ministro, que funcione como parte del equipo de conducción o parte del los niveles de dirección provincial? 1 0 | | 0 | |
| 3. ¿La unidad o función de recursos humanos desarrolla políticas de recursos humanos en salud a nivel provincial? 1 0 | | 0 | |
| 4. ¿La unidad o función dedicada de recursos humanos planifica el número y tipo de recursos humanos que requiere el país? 1 0 | | 0 | |
| 5. ¿La unidad o función dedicada de recursos humanos provee una conducción estratégica de la gestión de recursos humanos en salud, la educación para el trabajo, y en el abordaje de sus problemas y determinantes? | | 0 | |
| 6. ¿La unidad o función dedicada de recursos humanos cuenta con un sistema de información actualizado que integre el inventario de sus recursos humanos en salud (número, tipo, localización y niveles educativos)? 1 0 | | 0 | |
| 7. ¿La unidad o función dedicada de recursos humanos negocia relaciones intersectoriales con el sector educativo, empleador y gremial? 1 0 | | 0 | |
| TOTAL DEL INDICADOR 10 + 6 = EQUIVALE AL 0% meta | | | |

GRUPO FOCAL

Informante Clave: Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Salud Pública de La Rioja.

Resultado: 0 /16 * 100. Equivale al 0% de la meta.

Comentarios:

Necesidad de contar con una Dirección de Recursos Humanos con competencias para clasificar, gestionar, negociar de manera intersectorial.

Crear un Observatorio de RRHH en salud a nivel Provincial.

La dirección de RRHH debería ocupar un lugar estratégico a nivel decisorio y de gestión para dar respuestas oportunas.

Objetivos a trabajar:

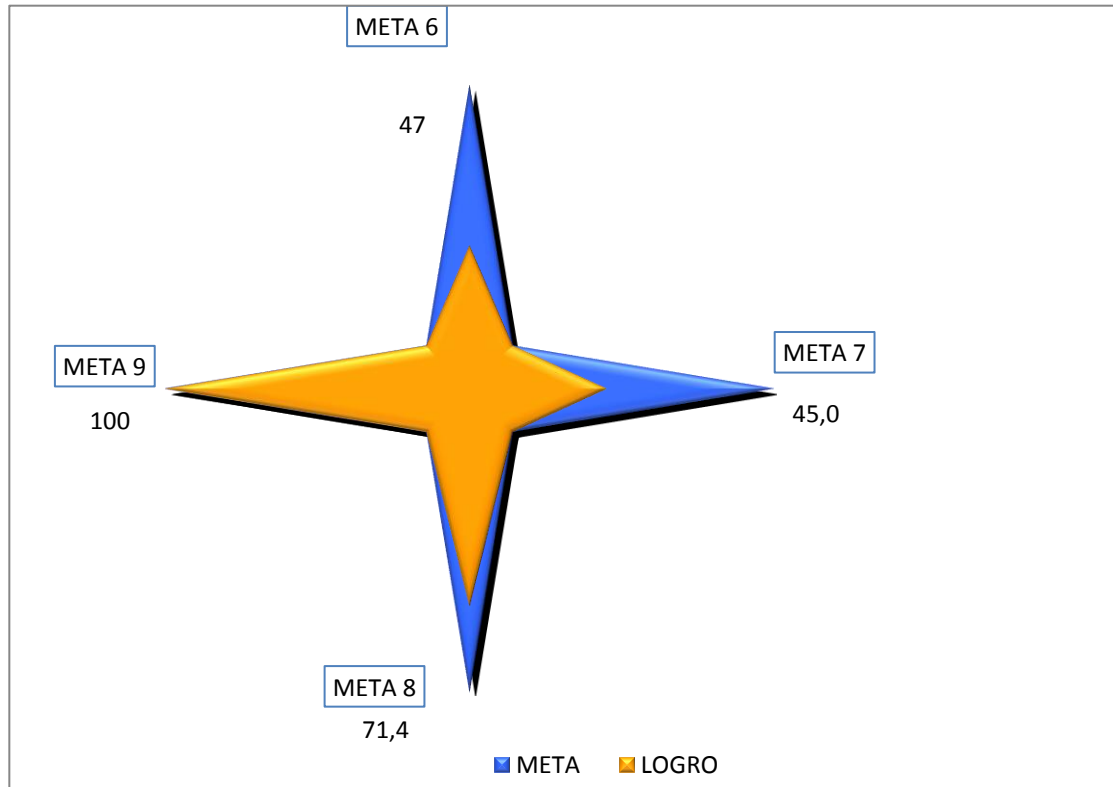
Crear un área de RRHH con competencias para desarrollar políticas de RRHH, planificar, gestionar estratégicamente y negociar de manera intersectorial.

Crear un observatorio de RRHH en salud Provincial.

Ubicar a la Dirección de RRHH en niveles altos de Conducción.

DESAFIO 2

Ubicar a las personas idóneas en los lugares adecuados, de manera de lograr una distribución equitativa de acuerdo a las necesidades de salud de la población



META 6.

La brecha en la distribución de personal de salud entre zonas urbanas y rurales se habrá reducido a la mitad en el 2015.

Indicadores utilizados.

Porcentaje de recursos humanos trabajando en área rural.

Densidad de Recursos Humanos (número total de médicos, enfermeras y parteras por cada 10,000 habitantes) en las áreas rurales de la Provincia de La Rioja.

Densidad de Recursos Humanos (número total de médicos, enfermeras y parteras por cada 10,000 habitantes) en las áreas urbanas de la Provincia de La Rioja.

$$\frac{20,1}{42,69} = 0,47 \quad *100 = 47$$

Resultado: La relación de Recursos Humanos en Salud trabajando en área rural / urbana es 47

TABLA N° 1: DEPARTAMENTOS CON POBLACION MENOR DE 2000 HABITANTES. PROVINCIA DE LA RIOJA. CENSO 2001, PROYECCIÓN 2012.

| Localidad o Distrito | Población Total Proy. 2012 | Región Sanitaria | TOTAL RHUS Sector Público (médicos, enfermeros y obstetras) |
|-----------------------------|-------------------------------|------------------|---|
| Patquia | 1.786 | I | 6 |
| Patquia Viejo y z. aledañas | 38 | I | 1 |
| Las Talas | 334 | II | 9 |
| Alpasinche – Chaupihuasi | 650 | II | 1 |
| Villa Mazán | 1.083 | II | 5 |
| Anillaco | 1.538 | II | 9 |
| Aminga | 832 | II | 2 |
| Pinchas | 390 | II | 2 |
| Santa Vera Cruz | 111 | II | 1 |
| Vichigasta | 1.418 | III | 6 |
| Sañogasta | 1.791 | III | 6 |
| Anguinan | 1.715 | III | 1 |
| Malligasta | 1.599 | III | 2 |
| Los Sarmientos | 1.432 | III | 1 |
| Pituil | 767 | III | 5 |
| Campanas | 893 | III | 4 |
| Villa Castelli | 1.688 | IV | 6 |
| Pagancillo | 889 | IV | 4 |
| Los Palacios | 409 | IV | 1 |
| Aicuña | 146 | IV | 1 |
| Chañar | 903 | V | 4 |
| Tama | 1.161 | V | 4 |
| Punta de los Llanos | 532 | V | 2 |
| Tuizón | 113 | V | 1 |
| Catuna | 1.695 | V | 9 |
| La Colonia y Z. aledañas | 151 | V | 1 |
| Malanzán | 1.326 | VI | 9 |
| El Portezuelo | 1.019 | VI | 3 |
| Desiderio Tello | 724 | VI | 2 |
| Total | | | 108 |

Densidad de Recursos Humanos (médicos, enfermeras y parteras por cada 10,000 habitantes) en el Sector Público en las áreas rurales de la Provincia de La Rioja.

$$\frac{108}{53727} \times 10.000 = 20,10 \text{ (Zonas Rurales)}$$
$$58/53727*10000= 10,8 \text{ medicos rurales}$$

(698+453+44) (médicos, enf, parteras)

$$\frac{1195}{279915} \times 10.000 = 42,69 \text{ (Zonas Urbanas)}$$
$$20,10/42,69= 0,5 \text{ comparación rural, urbano}$$

$$698/279915*10.000=24,9 \text{ médicos urbanos}$$

$$10,8/ 24,9=0,43 \text{ comparación médicos rural, urbano}$$

Objetivos a trabajar:

Implementar la carrera Sanitaria para lograr el reconocimiento de los trabajadores del Sistema de Salud.

Implementar un sistema de becas para estudiantes e Incentivos para profesionales. Y difundir las distintas carreras de formación para jerarquizar y atraer a los profesionales a su lugar de origen.

Crear o fortalecer la dirección de Administración de Recursos Humanos para conocer a fondo la situación con la que se cuenta en cada región Sanitaria de la Provincia.

Crear o fortalecer el vínculo entre las universidades y el Ministerio de Salud, para conocer la cantidad de recursos humanos que están en condiciones ingresar al sistema de salud.

***Definición de áreas urbana / rural según el INDEC:**

Se considera población urbana a la que habita en localidades de 2.000 y más habitantes. Se clasifica como población rural a la que se encuentra agrupada en localidades de menos de 2.000 habitantes y a la que se encuentra dispersa en campo abierto.

Fuentes de datos:

INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda 2001.

Dirección de Estadística de La Provincia de La Rioja.

Jefes de Zonas Sanitarias 1, 2, 3, 4, 5, y 6 del Ministerio de Salud Pública de La Provincia de La Rioja.

SISA Sistema Integrado de Información Sanitario Argentino.

Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Salud Pública de La Rioja.

Dirección de Fiscalización Sanitaria. Ministerio de Salud Pública de La Provincia de La Rioja.

Dirección de Enfermería del Ministerio de Salud Pública de La Provincia de La Rioja.

Colegio Médico de La Rioja.

Dirección de Enfermería del Ministerio de Salud de la Provincia de la Rioja.

Dirección de APS (“Atención Primaria de la Salud”) y Epidemiología.

META 7

Al menos 70% de los trabajadores de atención primaria de salud tendrán competencias de salud pública e interculturales comparables.

Indicadores utilizados.

Formas de recolección de la información con Informantes Claves y calificaciones:

| Competencias de Salud Pública | SI 1 | NO 0 | Parcial mente |
|--|-----------------|-----------------|--------------------------|
| 1. Habilidad para desarrollar estrategias de promoción de la salud | | | 0,5 |
| 2. Vigilancia de factores de riesgo y condiciones epidemiológicas | | | 0,5 |
| 3. Educación y tratamiento preventivo de enfermedad y lesiones | | | 0,5 |
| 4. Conocimiento de la interacción de salud pública con los servicios de salud a nivel local | | | 0,5 |
| 5. capacidad de aplicar evidencias en la toma de decisiones, desarrollo de políticas y programas y en la práctica; | | | 0,5 |
| 6. capacidad de llevar a cabo investigaciones, de planear y de evaluar; | | | 0,5 |
| 7. Promover alianzas, colaboración y abogacía | | | 0,5 |
| 8. Capacidad de seguir y promocionar el bienestar y encarar las inequidades en el estado de salud | | 0 | |
| 9. Identificación de riesgo o daño y derivación | 1 | | |
| 10. Competencias de interculturalidad : Habilidades interactivas y de comunicación que reconocen y realzan las capacidades cognitivas, emotivas y de intercambio que deben ser tomadas en cuenta cuando se le proporciona cuidados de salud a grupos étnicos, lingüísticos, religiosos, socio-económicos o con opciones sexuales diversas. | | 0 | |
| TOTAL 4,5/ 10= 100% | 4,5 | | |

GRUPO FOCAL

Informantes Claves:

Dirección de APS (“Atención Primaria de la Salud”) y Epidemiología.

Jefes de Zonas Sanitarias 1, 2, 3, 4, 5, y 6 del Ministerio de Salud Pública de La Provincia de La Rioja.

Dirección de Enfermería. Ministerio de Salud Pública de la Provincia de la Rioja.

Resultado: 4,5/10= Equivale al 45% del cumplimiento de la Meta.

Objetivos a trabajar:

Capacitar en el servicio al egresado ya que las materias que competen a esta formación están ubicadas dentro del diseño curricular en los años más avanzados.

Difundir y comunicar los programas que existen en materia de educación y tratamiento preventivo de enfermedad y lesiones.

Fuentes de datos:

INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda 2001.

Dirección de Estadística de La Provincia de La Rioja.

Jefes de Zonas Sanitarias 1, 2, 3, 4, 5, y 6 del Ministerio de Salud Pública de La Provincia de La Rioja.

SISA Sistema Integrado de Información Sanitario Argentino.

Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Salud Pública de La Rioja.

Dirección de Fiscalización Sanitaria. Ministerio de Salud Pública de La Provincia de La Rioja.

Dirección de Enfermería del Ministerio de Salud Pública de La Provincia de La Rioja.

Colegio Médico de La Rioja.

Dirección de Enfermería del Ministerio de Salud de la Provincia de la Rioja.

META 8

Setenta por ciento de las enfermeras, las auxiliares de enfermería, los técnicos de salud y los agentes sanitarios de la comunidad habrán perfeccionado sus aptitudes y competencias a la luz de la complejidad de sus funciones.

Indicadores utilizados:

Porcentaje de programas de educación en el trabajo para el grupo de trabajadores de la salud definidos en el indicador (enfermeras, auxiliares de enfermería, técnicos de la salud y trabajadores de la salud comunitarios) dirigido a perfeccionar aptitudes y competencias de acuerdo a la complejidad de sus funciones actuales

Número de programas de educación en el trabajo y formación ofertado para este tipo de personal en el Ministerio de Salud Pública de la Rioja: (enfermeras, auxiliares de enfermería, técnicos de la salud y trabajadores de la salud comunitarios) X100

Número total de programas de educación en el trabajo y formación ofertado para todo tipo de personal dependiente Ministerio de Salud Pública de la Rioja.

X 100 = %

El 58,3% de los programas de educación en el trabajo y formación están dirigidos a enfermeras, auxiliares de enfermería, técnicos de la salud y trabajadores de la salud comunitarios.

Número de personal (enfermeras, Aux. de enfermería, técnicos de salud y agentes Comunitarios) que asistió a programas de educación en el trabajo. X100

Número total de personal (enfermeras, Aux. de enfermería, técnicos de salud y agentes Comunitarios existentes)

$$\underline{\quad} \times 100 = \%$$

Resultado: A pesar de que no se tienen datos para trabajar, se realizó una recolección verbal de los participantes de la mesa y se infirió que entre el 46 y 50% del personal: enfermeras, auxiliares de enfermería, técnicos de la salud y trabajadores de la salud comunitarios asistió a programas de educación en el trabajo y formación en el período 2011- 2012, este es un dato aproximado. Equivale al 71,43% del cumplimiento de la Meta.

Objetivos a trabajar:

Conformar una base de datos de enfermeras, Auxiliares de enfermería y técnicos y trabajadores de salud comunitarios para formalizar las capacitaciones referidas a ellos, desarrollando este recurso humano para el lugar, sirve como estrategia de desarrollo humano.

Fuentes de datos:

INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda 2001.

Dirección de Estadística de La Provincia de La Rioja.

Jefes de Zonas Sanitarias 1, 2, 3, 4, 5, y 6 del Ministerio de Salud Pública de La Provincia de La Rioja.

SISA Sistema Integrado de Información Sanitario Argentino.

Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Salud Pública de La Rioja.

Dirección de Fiscalización Sanitaria. Ministerio de Salud Pública de La Provincia de La Rioja.

Dirección de Enfermería del Ministerio de Salud Pública de La Provincia de La Rioja.

Colegio Médico de La Rioja.

Dirección de Enfermería del Ministerio de Salud de la Provincia de la Rioja.

Dirección de APS (“Atención Primaria de la Salud”) y Epidemiología.

META 9

El treinta por ciento del personal sanitario en los entornos de atención primaria se habrá reclutado de sus propias comunidades.

Indicador utilizado:

Porcentaje de trabajadores de salud cuyo lugar de práctica de atención primaria de salud es la misma ubicación geográfica de su comunidad de origen.

Número total de trabajadores de APS en el sector de la Salud Pública de la Rioja practicando en su propia comunidad X 100

Número total de trabajadores de APS en el sector de la Salud Pública de la Rioja actualmente empleados.

$$\frac{\quad}{\quad} \times 100 = \quad \%$$

Existe más del 30% de la meta cumplida, este es el resultado de la recolección de información verbal entre los actores que participaron en el análisis del desafío.

Resultado: A pesar de que no se tienen datos para trabajar, se realizó una recolección verbal de los participantes de la mesa y se infirió que el 46% trabajadores de salud Pública cuyo lugar de práctica de atención primaria de salud es la misma ubicación geográfica de su comunidad de origen. Equivale al 100 % del cumplimiento de la Meta.

Fuentes de datos:

INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda 2001.

Dirección de Estadística de La Provincia de La Rioja.

Jefes de Zonas Sanitarias 1, 2, 3, 4, 5, y 6 del Ministerio de Salud Pública de La Provincia de La Rioja.

SISA Sistema Integrado de Información Sanitario Argentino.

Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Salud Pública de La Rioja.

Dirección de Fiscalización Sanitaria. Ministerio de Salud Pública de La Provincia de La Rioja.

Dirección de Enfermería del Ministerio de Salud Pública de La Provincia de La Rioja.

Colegio Médico de La Rioja.

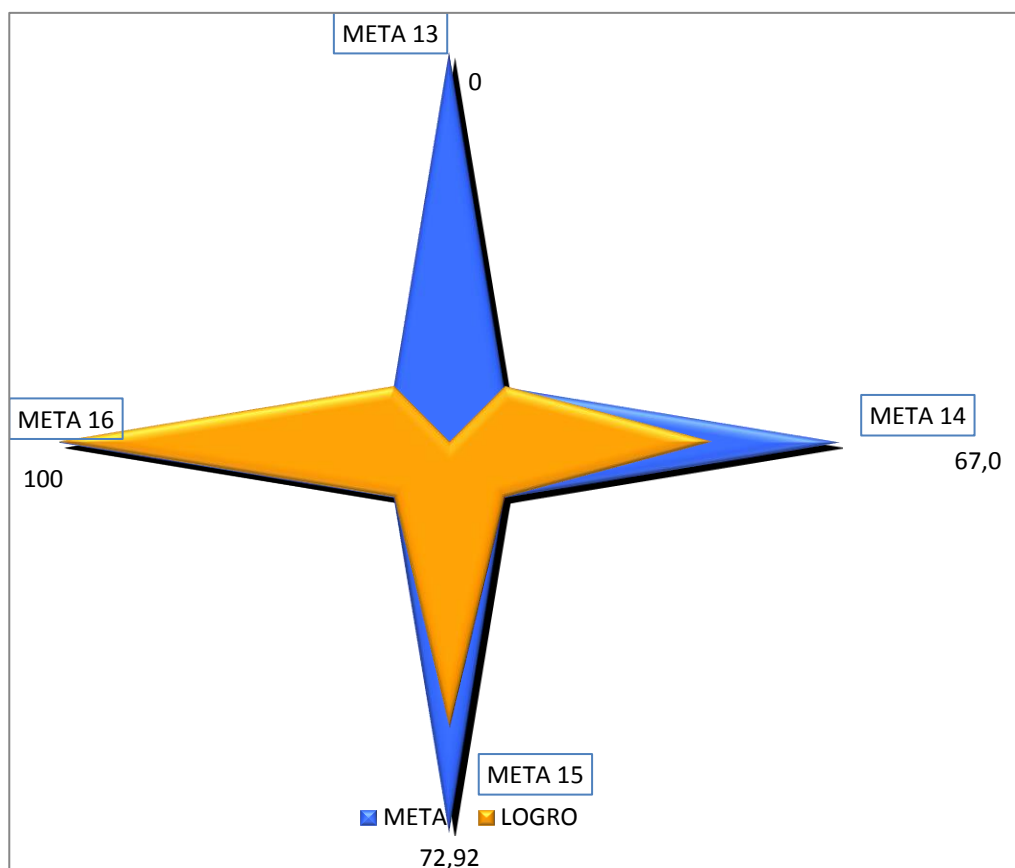
Dirección de APS (“Atención Primaria de la Salud”) y Epidemiología.

Objetivos a trabajar: Cabe destacar que no todos los trabajadores de salud pública están profesionalizados.

Fomentar el perfeccionamiento permanente de las capacidades y competencias inherentes a sus funciones.

DESAFÍO 4

Generar ambientes de trabajo saludables que propicien el compromiso con la misión institucional de garantizar la prestación de servicios de salud de buena calidad para toda la población.



Meta 13.

La proporción de empleo precario, sin protección para los proveedores de servicios de salud se habrá reducido a la mitad en todos los países.

Indicador utilizado:

Porcentaje de puestos de empleo de atención de salud que son precarios y/o sin protección social

El número total de puestos de empleo de atención de salud dependiente del Ministerio de Salud Pública de La Rioja, que son precarios y/o sin protección social

_____X100

El número total de puestos de empleos de salud dependiente del Ministerio de Salud Pública de La Rioja.

Año 2011: $\frac{222 \times 100}{2927} = 7,58\%$

Año 2012: $\frac{209 \times 100}{2124} = 9,84\%$

Resultado: Considerando el mes de agosto de 2011 como línea de base y comparando ésta con la medición del mismo mes del 2012 se produjo un aumento en relación a los puestos de empleo considerados precarios (los cuales aumentaron de 7,58% a 9,84%), **Equivale al 0% del cumplimiento de la Meta.**

Tabla n° 1
Puestos de salud según tipo
Ministerio de Salud Pública, La Rioja, Agosto del 2011

| Tipo de Puestos | N° | % |
|----------------------------|-----------|----------|
| Empleos de salud estables | 2705 | 92,42 |
| Empleos de salud precarios | 222 | 7,58 |
| Total | 2927 | 100 |

Tabla n° 2
Puestos de salud según tipo
Ministerio de Salud Pública, La Rioja, Agosto de 2012

| Tipo de Puestos | N° | % |
|----------------------------|-----------|----------|
| Empleos de salud estables | 1915 | 90,16 |
| Empleos de salud precarios | 209 | 9,84 |
| Total | 2124 | 100,0 |

Objetivos a trabajar:

Implementar la carrera Sanitaria para lograr el reconocimiento de los trabajadores del Sistema de Salud.

Implementar un sistema de becas para estudiantes e Incentivos para profesionales. Y difundir las distintas carreras de formación para jerarquizar y atraer a los profesionales a su lugar de origen.

Meta 14.

Ochenta por ciento de los países en la Región habrán implementado políticas de salud y seguridad para los trabajadores de la salud, incluyendo el apoyo a programas para reducir las enfermedades y accidentes ocupacionales.

Indicador utilizado:

Formas de recolección de la información con Informantes Claves y calificaciones:

| ASPECTO A INDAGAR | SI | NO | EN PROCESO Grado de avance | PUNTAJE |
|--|----|----|-------------------------------|-----------|
| 1. El Ministerio de Salud tiene una política provincial de salud y seguridad | x | | | 7 |
| 2. La política cubre: equipo actualizado y reparado | x | | | 7 |
| 3. Ambientes sanos sin riesgos | | | x | 7 |
| 4. Áreas de trabajo estructuralmente seguras | | | x | 8 |
| 5. Entrenamiento en seguridad | | x | | 1 |
| 6. Provisión de servicios de salud y seguros de salud | x | | | 10 |
| Total : 60/60 es 100% meta | | | | 40 |

GRUPO FOCAL

Informante Clave:

Subsecretaria de Salud del Ministerio de Salud de la Provincia.

Resultado: 40 / 60. Equivale al 67 % del cumplimiento de la Meta.

Objetivos a trabajar:

- Lograr la aplicación efectiva de la legislación vigente en salud y seguridad.
- Fortalecer las áreas administrativas pues tienen más problemas que las medicas asistenciales en cuestión de ambientes sanos y estructuras seguras.
- Ampliar y reordenar sistema de seguridad junto con las estrategias de admisión y de atención al público.
- Capacitar al personal en materia de seguridad a partir de convenios con universidad, Bomberos y otras instituciones.
- Mejorar los procedimientos y la tramitación de accidentes de trabajo a partir de la conformación de un área específica del estado.

Fuentes de datos:

Subsecretaria de Salud

Dirección de Fiscalización Sanitaria. Ministerio de Salud Pública de La Provincia de La Rioja.

Dirección de Capacitación y de Evaluación de la Calidad Médica

Dirección Legal y Técnica

Dirección General de Despacho

Asociación de Trabajadores de la Salud Argentina Filial La Rioja

Obra Social APOS

Meta 15.

Al menos 60% de los gerentes de servicios y programas de salud reunirán requisitos específicos de competencias para la salud pública y la gestión, entre ellos las de carácter ético.

Indicador utilizado:

Porcentaje de Personal de nivel de conducción (Subsecretarios, directores y coordinadores de áreas) con estudios específicos en el área de salud.

Formas de recolección de la información: Encuesta aplicada al Personal de conducción de nivel superior y medio del MSP de la Provincia de la Rioja.

| Profesionalización en gerencia en salud | Nro. | % |
|--|-------------|----------|
| Personal de conducción que cuenta con formación | 7 | 43,75 |
| Personal de conducción que no cuenta con formación | 9 | 56,25 |
| Total | 16 | 100,0 |

Resultado: El 43,75 del Personal de nivel de conducción (Subsecretarios, directores y coordinadores de áreas) posee estudios específicos en el área de salud. Equivale al 72,92 % del cumplimiento de la Meta.

Objetivos a trabajar: Fortalecimiento y continuidad de la Formación y Capacitación de los Niveles de Conducción Jerárquicos en Gestión de Salud.

Fuentes de Datos

Dirección de Capacitación y Evaluación de la Calidad Médica: Elaboración propia en base a la Encuesta aplicada al Personal de conducción de nivel superior y medio del MSP de La Rioja, Noviembre de 2012.

Meta 16.

El 100% de los países de la Región contarán con mecanismos de negociación y legislaciones efectivas para prevenir, mitigar o resolver los conflictos de trabajo y garantizar la prestación de los servicios esenciales, toda vez que se presenten.

Indicador utilizado:

Provincia de la Rioja:

Actualmente existe legislación que evite la suspensión de servicios esenciales de salud-
Si o No.

Actualmente existen mecanismos formales de negociación –
Si o No.

| Aspectos a indagar | SI 50 | NO | En proceso |
|--|------------|----|---------------|
| 1. ¿En la Provincia de la Rioja existe legislación que penaliza la suspensión de actividades del personal de salud en los servicios esenciales de salud? | x | | |
| 2. En la Provincia de la Rioja existen mecanismos formales de negociación para prevenir, mitigar o resolver los conflictos de conflictos laborales | x | | |
| TOTAL: 100/ 100% cumplimiento de meta | 100 | | |

Resultado: 100 /100. Equivale al 100 % del cumplimiento de la Meta.

Fuentes de datos:

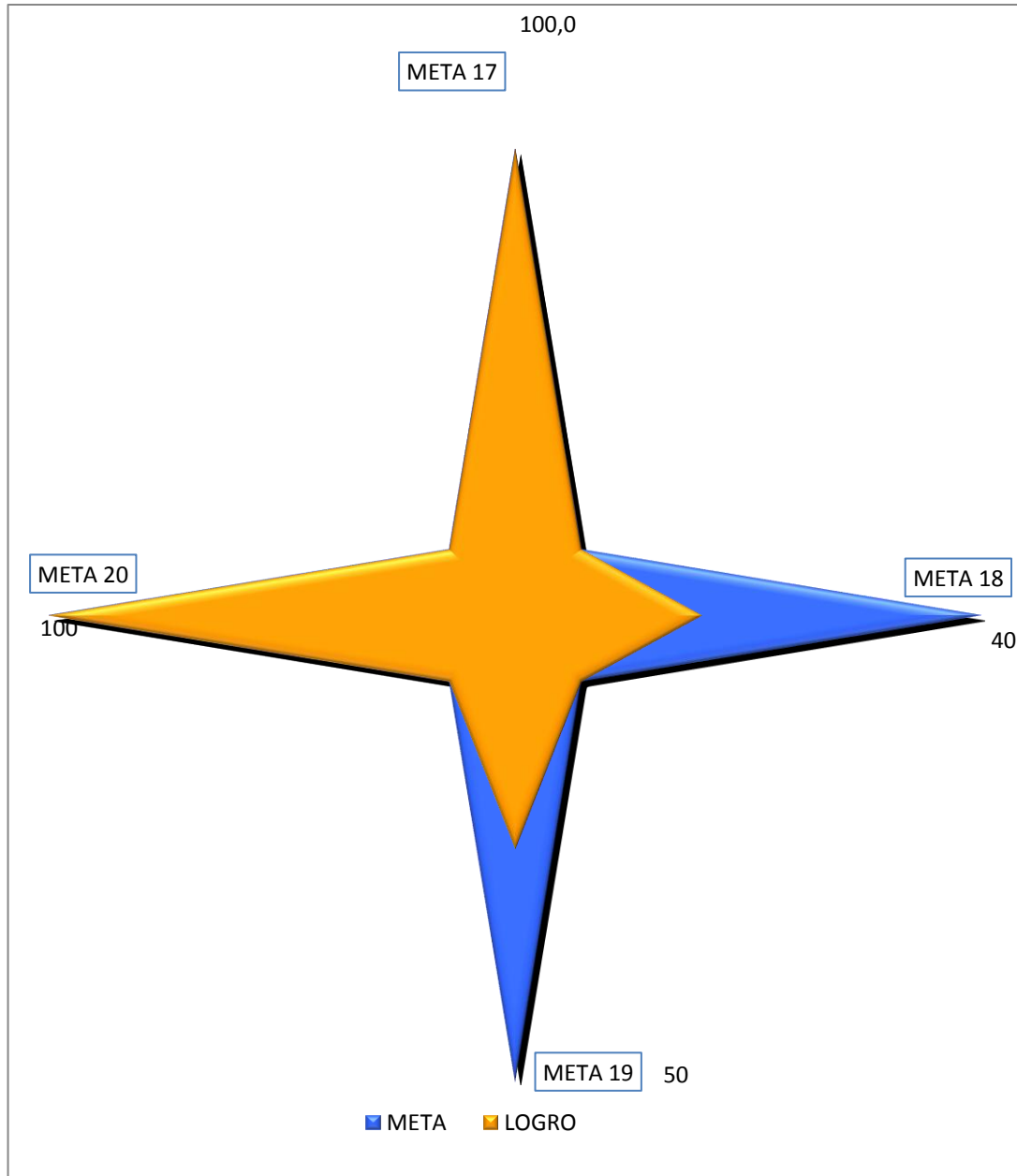
SUBSECRETARIA DE SALUD, DIRECTOR DE FISCALIZACION SANITARIA, DIRECCION DE CAPACITACION Y DE LA CALIDAD MEDICA, DIRECCION LEGAL Y TECNICA, DIRECCION GENERAL DE DESPACHO, ASOCIACION TRABAJADORES DE LA SALUD ARGENTINA FILIAL LA RIOJA Y OBRA SOCIAL APOS. Normativa vigente: Ley Provincial N° 5593 art. 2.

Objetivos a trabajar:

- Lograr la concreción de una nueva legislación con el consenso de todos los actores sociales que posibilite una carrera sanitaria y un estatuto actualizado para el personal de la salud.
- Determinar mecanismos formales de negociación específicos para el área de Salud.

DESAFIO 5

Crear mecanismos de cooperación entre las instituciones educativas y de servicios de salud para producir profesionales sanitarios sensibles a las necesidades de la comunidad y calificados



META 17

El 80% de las escuelas de ciencias de la salud habrán reorientado su formación hacia la atención primaria de salud y las necesidades de la salud comunitaria, y habrán incorporado estrategias para la formación interprofesional

Indicador utilizado:

Formas de recolección de la información con Informantes Claves y calificaciones:

| Características | SI | NO |
|---|--------------|-----------|
| 1. La escuela de Ciencias de la Salud centra la formación de los profesionales en el modelo biomédico*: Médicos..... Enfermeras..... Obstétricas..... Otros, Técnicos en Estadísticas de Salud, Técnicos en Análisis Clínicos de Laboratorio. | 3 | |
| Incluyen contenidos de APS en el currículo** | 1 | |
| Cambiaron el modelo curricular y lo reorientaron hacia APS*** | 3 | |
| Tienen estrategias de formación interprofesional*** | 1 | |
| Existencia de soporte financiero para la formación interprofesional*** | 1 | |
| TOTAL | 9 | |
| TOTAL: 13/13= 100% META | 9 /13 | |

Resultado: 9 /13. Equivale al 69.2 % del cumplimiento de la Meta.

Objetivos a Trabajar:

- Lograr formación interprofesional con soporte financiero.
- Orientación hacia el modelo de atención en APS, alejándose del modelo clásico biomédico instaurado en la sociedad y la universidad, logrando un perfil del egresado acorde a las necesidades de la provincia.
- Estimular Prácticas Profesionalizantes.
- Articular acciones entre el ministerio de salud y las universidades y los IFT, en forma sistematizada. Armado mesa intersectorial para diseñara estrategias de capacitación y formación de RR. HH. en salud
- Profesionalización de enfermería
- Evaluación de tecnicaturas en salud y específicamente Agentes sanitarios

Fuentes de datos:

Universidad nacional de la Rioja. UNLAR

Instituto Universitario de Ciencias de la Salud. Fundación H. Barceló.

Dirección del Nivel superior. Ministerio de Educación, ciencia y tecnología. La Rioja

META 18

El 80% de las escuelas de ciencias de la salud habrán adoptado programas específicos para atraer y formar a estudiantes de poblaciones subatendidas, haciendo hincapié cuando corresponda, en las comunidades o poblaciones indígenas.

Indicador propuesto:

Formas de recolección de la información con Informantes Claves y calificaciones:

| Aspectos a indagar | SI 100 | NO 0 | En proceso |
|---|-------------------|-----------------|-----------------------|
| ¿Existen programas de extensión universitaria que integren estudiantes de poblaciones subatendidas para formarse en las carreras de las ciencias de la salud o en escuelas de salud pública? | | | 40 |
| ¿Qué número y porcentaje de los programas son dirigidos a captar estudiantes que provienen de poblaciones indígenas, o que tienen escasos recursos o que viven en distancias geográficas inaccesibles | | | 40 |

GRUPO FOCAL

Informante Clave:

Resultado: 80 / 200 equivale al 40 % del cumplimiento de la meta.

Objetivos a trabajar:

- Continuar con la línea de formación y capacitación del recurso humano en sus lugares de residencia, promoviendo la radicación de profesionales y técnicos en sus propias comunidades.
- Acordar cupos protegidos en medicina
- Acordara cupos y examen de residencias

Fuentes de datos:

Universidad nacional de la Rioja. UNLAR

Instituto Universitario de Ciencias de la Salud. Fundación H. Barceló.

Dirección del Nivel superior. Ministerio de Educación, ciencia y tecnología. La Rioja

META 19

Las tasas de abandono (deserción) de las escuelas de medicina y enfermería no pasarán del 20%.

Indicador utilizado:

Porcentaje de estudiantes de medicina, de enfermería y de obstetricia que abandonan la carrera.

Fórmula:

No. de estudiantes de medicina que ingresaron en el año t
$$\frac{\text{Menos (-) No de estudiantes de medicina que egresaron en el año T}}{\text{TOTAL DE INGRESOS}} \times 100$$

No. de estudiantes de enfermería que ingresaron en el año t
$$\frac{\text{Menos (-) No de estudiantes de enfermería que egresaron en el año T}}{\text{TOTAL DE INGRESOS}} \times 100$$

No. de estudiantes de obstetricia que ingresaron en el año t
$$\frac{\text{Menos (-) No de estudiantes de obstetricia que egresaron en el año T}}{\text{TOTAL DE INGRESOS}} \times 100$$

Tasa de deserción en estudiantes de medicina: %

Tasa de deserción en estudiantes de enfermería: %

Escuela Superior de Salud Pública

Tasa de deserción en estudiantes de enfermería: %

Tasa de deserción en estudiantes de enfermería Intercultural Bilingüe: %

Tasa de deserción en estudiantes de obstetricia: %

Tasa de deserción promedio: %

Resultado: Tasa de deserción promedio: %. Equivale al % del cumplimiento de la Meta.

No se cuenta con información para el cálculo de los respectivos indicadores, pero de la recolección verbal de los participantes de la comisión se infirió que un 50% de la Meta esta cumplido.

Objetivos a trabajar:

- Disminuir las tasas de deserción.
- Estudiar las causas de las deserciones de los alumnos en especial de aquellos que son del interior provincial.
- Lograr una continuidad (cohortes y carreras a término) en la carrera a fin que los alumnos puedan completar los estudios.
- Realizar orientación vocacional.
- Becar a los alumnos.

Fuentes de datos:

Universidad nacional de la Rioja. UNLAR

Instituto Universitario de Ciencias de la Salud. Fundación H. Barceló.

Dirección del Nivel superior. Ministerio de Educación, ciencia y tecnología. La Rioja

META 20

El 70% de las escuelas de ciencias de la salud y de las escuelas de salud pública estarán acreditadas (en cuanto a su calidad) por una entidad reconocida.

Indicadores utilizados:

Existencia de instancia evaluadora de la calidad educativa universitaria **SÍ/No**

Porcentajes de Facultades y/o Escuelas de Ciencias Médicas (o Ciencias de la Salud) acreditadas

Porcentaje de Escuelas de Salud Pública acreditadas

Formas de recolección de la información con Informantes Claves.

GRUPO FOCAL

Informantes Claves: Del total de informantes, que fueron representantes de las dos Universidades y del Instituto Técnico de nivel Superior del Ministerio de Educación se concluyó que todas están debidamente acreditadas por lo cual se cumple el 100% de la Meta.

Resultado: El 100 % de las Escuelas de Ciencias Médicas y Escuelas de Salud Pública están acreditadas.

Objetivos a trabajar:

- Mejorar y dar continuidad al sistema de acreditación de las escuelas Técnicas, a través de INET (Instituto Nacional de Educación Tecnológica). Y el Ministerio de Educación de la provincia.

- Especialización de médicos en el interior provincial a través de posgrados que den respuestas a los requerimientos del sistema de salud provincial: APS, Medicina General, Mortalidad Infantil, etc.

Fuentes de datos:

Universidad nacional de la Rioja. UNLAR

Instituto Universitario de Ciencias de la Salud. Fundación H. Barceló.

Dirección del Nivel superior. Ministerio de Educación, ciencia y tecnología. La Rioja